

Arq. David martín del campo Plascencia

Jefe de Ordenamiento Territorial

Por medio del presente le saludo esperando se encuentre bien y que sus actividades familiares, profesionales y en bien del municipio se estén desarrollando de la mejor manera.

Como propietario de un predio denominado "LOS SAUCES" ubicado a 2.88 km al Nor-Este del municipio, con coordenada UTM para geo referencia de X=733696.20 Y=2305692.07, en el cual se observa una área (AC) área de conservación, (AR-AGR) aprovechamiento agropecuario y (RU-LP) reserva urbana a largo plazo la cual es un área urbanizable al permitirlo por las pendiente y estando a un lado de un espacio de servicios regionales como es el Hospital de Zona No. 21 y teniendo por el mismo predio la conexión para el mismo y otro sub centro urbano que es San José de Basarte (la Villa) evitando la circulación a una carretera federal esperando de esta manera se tome en cuenta el cambio a la petición para el mismo. Se anexan documentos para su favorable cambio y aprobación.



Teniendo como domicilio para recibir notificaciones Vallarta #63- A, Col centro, en esta ciudad, C.P. 47600.

Atendiendo a la convocatoria del Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, también Presidente del "Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Planeación Urbana y Vivienda del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco". Quien pide se atienda la consulta pública de el "Programa Municipal de

Desarrollo Urbano (PMDU) para el Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco. Señalando como periodo de consulta del día 6 de Noviembre del 2023 al día 6 de Febrero del 2024.

Con fundamento en el Artículo 98 Fracción IV del Código Urbano para el Estado de Jalisco y el Artículo 8vo Constitucional le presento las siguientes observaciones y proposiciones correspondientes al Programa arriba mencionado y en referencia al predio descrito inicialmente:



A blue ink signature.

Se tiene considerado el predio como Reserva Urbana a largo plazo RU-IP, de aprovechamiento agropecuario AR-AGR y área de conservación AC.

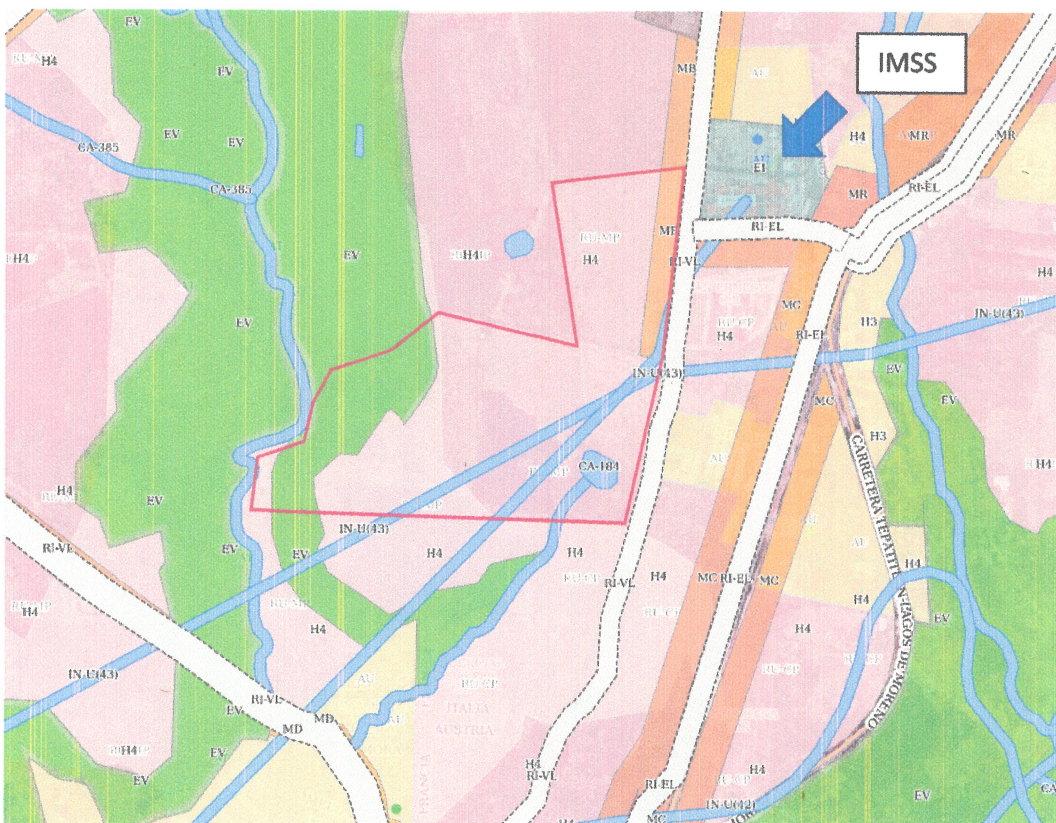
En el actual plan cuanto a los usos se tienen considerados en el predio los siguientes:

(RU-MP) Reserva urbana mediano plazo

(H4-U) Habitacional unifamiliar densidad alta.

(MB) Mixto Barrial

(EV) Espacios verdes





La línea verde sería la conexión del sub centro de población San José de Basarte (La Villa) y al Hospital de Zona (IMSS) por la calle prolongación Donato Guerra, para la circulación peatonal, vehicular y transporte masivo, sin tener que utilizar la carreta 80.

Solicitando se respete el actual uso de suelo del Plan Actual

Una vez expuesto lo anterior, solicito de la manera más atenta, la reconsideración como en los párrafos anteriores propuestas para mi predio en la Zonificación secundaria simplificada Z-02 A Centro de Población Tepatlán de Morelos, la cual forma parte del Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Tepatlán de Morelos.

Sin otro particular me despido agradeciendo la atención al presente y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

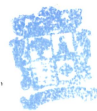
Tepatlán de Morelos, jalisco a 4 de diciembre del 2023.



Carlos Ernesto González Villaseñor

Propietario.

CCP. Archivo



**Tepatlán
de Morelos**
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

27 DIC. 2023

JEFATURA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y URBANO